

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS CENTROS PYMES.

CONVOCATORIA A CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN EN ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL

El objetivo de este llamado es contratar instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para la organización y ejecución de una capacitación en Asociatividad dirigida a los equipos técnicos vinculados al Programa Centros Pymes. Se complementará con el acompañamiento del equipo ANDE en el marco de procesos de ejecución.

Deberán enviarse las propuestas a comision@centros.uy con la información detallada en los TDR, **hasta el 3 de julio a las 14:00 hs.**

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal creada por la Ley N.º 18.602, cuya misión es impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y de las personas emprendedoras en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

En el marco de estos cometidos, el Programa Centros Pymes constituye una plataforma territorial de servicios orientada a potenciar a las micro, pequeñas y medianas empresas y a las personas emprendedoras, fortaleciendo sus capacidades de gestión y competitividad mediante servicios estratégicos de desarrollo empresarial.

Los Centros Pymes funcionan como un punto de referencia cercano en el territorio, que conecta a las empresas con oportunidades, recursos y redes del ecosistema emprendedor y empresarial, contribuyendo al desarrollo económico local y regional. Para ello, cuentan con equipos técnicos especializados en la atención directa a empresas y emprendimientos, así como con herramientas metodológicas que permiten desarrollar procesos de diagnóstico y asistencia técnica.

Objeto del llamado

El objetivo es contratar instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para el diseño e implementación de una capacitación en Asociatividad destinada a los equipos de los Centros Pymes.

Consta de tres componentes:

1. Formación grupal virtual (6 horas)

Instancia de formación orientada a brindar herramientas conceptuales y metodológicas para el asesoramiento en Asociatividad de mipymes. Se espera que la capacitación tenga un enfoque aplicado, orientado a que los equipos técnicos incorporen herramientas concretas que puedan utilizar en los procesos de diagnóstico y asesoramiento a mipymes en materia de Asociatividad.

2. Clínica grupal de casos (2 horas)

Espacio de trabajo colectivo virtual destinado al análisis de casos reales o situaciones surgidas durante la aplicación de los contenidos en territorio. La clínica permitirá profundizar en el uso de las herramientas presentadas, intercambiar experiencias y resolver dudas.

3. Bolsa de horas de consultas aplicadas (10 horas)

Bolsa de horas virtuales disponible durante un período de tres meses para responder consultas específicas de los equipos técnicos vinculadas a la aplicación de herramientas de Asociatividad en empresas atendidas por los Centros Pymes.

Lineamientos temáticos a ser incorporados.

Para el desarrollo del módulo de formación en “Asociatividad” se espera que los participantes adquieran herramientas teóricas y metodologías prácticas que le permitan:¹

- Incorporar elementos teóricos fundamentales para comprender la relevancia del tema en el desarrollo empresarial de micro, pequeñas y medianas empresas del país.
- Diagnóstico del nivel de Asociatividad de las empresas.
- Adquirir los conocimientos fundamentales para poder asesorar a las empresas en la identificación de oportunidades para la incorporación de Asociatividad .

¹ detalle de contenidos tentativo: se valorará la recepción de propuestas de los equipos consultores

- Identificar los aspectos claves y buenas prácticas en el asesoramiento a empresas vinculado a la temática de referencia.
- Conocer casos de éxito en la incorporación de Asociatividad en mipymes.

Propuesta metodológica

En función de los lineamientos temáticos definidos en el punto anterior, la propuesta deberá incluir el desarrollo de los contenidos teóricos, prácticos y metodológicos.

La capacitación se desarrollará en el mes de **agosto de 2026**, a coordinar horario con el equipo de ANDE

Se recomienda la utilización de abordajes basados en problemas, herramientas de design thinking y análisis de casos para el diseño de los contenidos.

Postulación

Podrán postular a esta convocatoria instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores que estén radicados en Uruguay, que trabajen con emprendimientos y/o mipymes brindando apoyos y servicios tendientes a mejorar su desempeño empresarial y por ende su competitividad.

Se podrán realizar alianzas o acuerdos de colaboración con otras instituciones, las cuales deberán suscribir la propuesta presentada por la entidad responsable de la ejecución del proyecto. La persona jurídica o empresa suscribirá un contrato con ANDE.

En el caso de los equipos consultores se deberá designar un responsable que deberá contar con empresa formalizada, que suscribirá el contrato con ANDE.

Las propuestas deberán contener:

1. Propuesta técnica:

- Programa detallado de capacitación. Se recibirán sugerencias o adecuaciones en los contenidos, basados en la experiencia del equipo consultor, empresa consultora o Institución y en el logro de los objetivos.
- Plan de trabajo, propuesta metodológica y cronograma detallado.

- Antecedentes de trabajos que acrediten experiencia de la empresa consultora, institución o equipo consultor en la temática.
 - Equipo docente. CV de las personas que conformarán el equipo de trabajo.
2. Propuesta económica: expresada en pesos uruguayos, con presupuesto detallado, que incluya los viáticos del equipo de trabajo y el desglose de todos los impuestos correspondientes. El precio se mantendrá firme durante la vigencia del contrato, no admitiéndose reajustes.

Criterios de evaluación

El procedimiento de evaluación de la presente convocatoria es por calidad y costo, pesando más la calidad. La *propuesta técnica* tendrá una ponderación del 70% del puntaje total, en tanto a la *propuesta económica* le corresponderá un 30% del puntaje total.

Solo serán evaluadas desde el punto de vista económico, aquellas postulaciones cuya propuesta técnica sea evaluada con un puntaje mayor a 70 puntos.

Se realizará una evaluación técnica de la propuesta a través de un comité conformado por técnicos de ANDE, la evaluación se regirá según los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	
Propuesta Técnica	70%
Formación y especialización temática del equipo de trabajo, valorándose la formación específica en asociatividad empresarial.	20
Experiencia y antecedentes de la institución, empresa de capacitación o equipo consultor en la temática de referencia del llamado	20
Desarrollo esperado de todos los contenidos de la propuesta técnica	20
Metodología a implementar	15
Asociatividad en la implementación	15
Plan de trabajo	10
Propuesta Económica*	30%

*Evaluación económica

- La propuesta económica de menor valor obtendrá un puntaje de 100 en la evaluación económica, prorrateando el resto de las propuestas con respecto a ésta.

La oferta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje final. El puntaje total final correspondiente a cada propuesta resultará de sumar el puntaje de la propuesta técnica y el puntaje de la propuesta económica, de acuerdo con la ponderación asignada (70% y 30% respectivamente).

El resultado de la postulación se comunicará por correo electrónico una vez cerrada la ponderación por el comité evaluador y la aprobación del Directorio de ANDE, dentro de los plazos establecidos en el llamado. La omisión de algún requerimiento permitirá la descalificación inmediata de la postulación.

Perfil

El perfil de los interesados contempla:

- Equipos consultores, empresas consultoras o instituciones
- Se valorará experiencia en el trabajo con mipymes en las temáticas propuestas.
- Se valorará la experiencia en generación de cursos de similares características.
- Se valorará experiencia en el trabajo coordinado con instituciones del ecosistema empresarial y a nivel territorial.

Condiciones de contratación.

La entidad seleccionada firmará un contrato con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) posterior a la aprobación de la propuesta realizada y su correspondiente plan de trabajo. La consultoría se extenderá hasta el cumplimiento de los ítems mencionados en la sección "Productos a entregar", estimándose un plazo máximo de 4 meses a partir de la firma del contrato con ANDE.

Se espera que la capacitación se realice en el mes de **agosto de 2026**.

El monto máximo a pagar por el diseño y la implementación de la propuesta es de \$72.514 +

IVA

Quien resulte seleccionado/a deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y comprobante de CJPPU en caso de corresponder).

ANDE será agente de retención de impuestos en caso de corresponder.

El pago de la consultoría se realizará en función de los siguientes entregables:

- 70% contra firma de contrato con ANDE.
- 30%, una vez culminadas las actividades y aprobado el informe de cierre.

La gestión operativa (comunicaciones, coordinaciones, entre otras actividades administrativas) y metodológica para el desarrollo de los cursos serán responsabilidad exclusiva del equipo consultor, empresa consultora o institución seleccionada. No obstante, se generará un espacio de coordinación entre la entidad seleccionada y ANDE para el funcionamiento y desarrollo de la capacitación. Todos los materiales y contenidos generados para los cursos serán propiedad de ANDE.

Productos a entregar

- Materiales teóricos a utilizar en cada módulo y ejercicios prácticos.
- Grabación de las clases dictadas
- Herramientas prácticas para el trabajo con empresas, tales como guías de diagnóstico, checklists, matrices de análisis u otros instrumentos que faciliten el asesoramiento en Asociatividad por parte de los equipos técnicos.
- Informe de cierre con resumen del proceso, verificadores y recomendaciones.

Presentación de la postulación. Incompatibilidades.

Los/as interesados/as deberán presentar su postulación, incluyendo todos los ítems descritos en “Postulación”, hasta el **3 de julio** a las 14:00 hs, a la dirección de correo electrónico comision@centros.uy, con asunto de correo electrónico: “Capacitación Equipos Técnicos - Asociatividad” y nombre de la entidad postulante.

En caso de que al momento de la postulación sean facilitadores/as/ consultores/as de algún instrumento de ANDE, o se encuentren recibiendo un apoyo económico no reembolsable, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa consultora), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE. Esta condición no aplicará a Instituciones.

Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE y Centros Pymes den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy.

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y normativa reglamentaria aplicable al efecto. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: comision@centros.uy, asunto del correo electrónico: "Capacitación Equipos Técnicos - Asociatividad Empresarial".